UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 AGO. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por Jhonatan Palomino Mezahuamán sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 491-2017-UNSCH-CU, se aprobó el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de Jhonatan Palomino Mezahuamán en la modalidad Ordinario, a la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en el Proceso de Admisión 2017-II;

Que, con Escrito de Registro Nº 02348, de fecha 21 de abril de 2017, Jhonatan Palomino Mezahuamán, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, ha solicitado la rectificación de su nombre, el cual figura en la Ficha Única de Datos Personales, Matriculas y Evaluaciones como "JHONATHAN", debiendo ser lo correcto "JHONATAN", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que con Resolución Decanal N° 075-2017-FIMGC-D de fecha 16 de mayo de 2017 de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, sobre la rectificación en el error en la Ficha Única de Datos Personales, Ficha Matricula y Registro de Evaluaciones y relación General de la Oficina General de Gestión Académica el nombre de "JHONATHAN", por el de "JHONATAN" siendo el nombre y apellido correcto Jhonatan Palomino Mezahuamán;

Que, la verdadera identidad del recurrente es, Jhonatan Palomino Mezahuamán, conforme se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, es evidente que el responsable del llenado de los datos personales del alumno Jhonatan Palomino Mezahuamán, en sus correspondientes documentos incurre en error material, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Estando acreditado el error material de registro del nombre del alumno en el extremo de la séptima letra, de "H" por la desagregación de la dicha letra, esta debe ser rectificada administrativamente;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2017-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el nombre de "Jhonathan", por el de "Jhonatan", siendo el nombre y apellido correcto JHONATAN PALOMINO MEZAHUAMÁN, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Gestión Académica, Oficina General de Informática y Sistemas y a la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. NICOMEDES ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de Ciencias Físico Matemáticas
Oficina General de Administración
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP